



DTC  
**202433501468731**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 18 de 2024

**Señor(a)**

ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta al Radicado Numero 202418501921772- Radicado Bogotá Te Escucha Número 5044382024

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición de la referencia dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital Numero 006 de 2021 “Por el cual se adopta la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, el IDU procede a dar respuesta a la inquietud planteada en los siguientes términos:

**Pregunta:**

“(…)

*En calidad de ciudadano habitante de Bogotá por toda mi vida, le informo la inconformidad propia y de la comunidad en general del barrio Normandía segundo sector, debido a las decisiones arbitrarias, sin fundamentos técnicos, sin cumplir los principios de planeación para definir proyectos de inversión de recursos públicos, del siguiente proyecto de inversión:*

*Mediante volante No. 107 de fecha noviembre 1 de 2024, informa inicio de actividades preliminares para la intervención del segmento vial CIV 10009044, con el contrato COP-FDLELP-349 de 2024, objeto es **“CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”**: escogiendo la*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTC

**202433501468731**

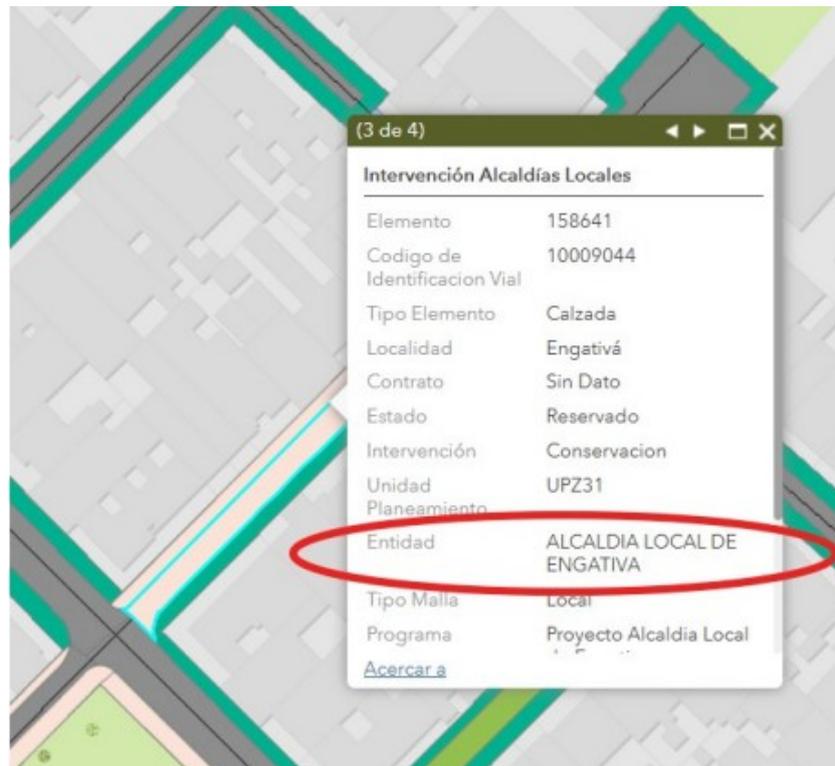
Información Pública  
Al responder cite este número

*Carrera 74A entre calles 55 y 56A; sector que se encuentra en buen estado la malla vial y espacio público.  
(...)”.*

**Respuesta:**

Se informa que una vez revisado el Sistema de información Geográfica del Instituto SIGIDU y demás bases de datos del IDU, indicamos que en la dirección relacionada a la petición no se desarrollan obras actualmente por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Así mismo, se evidencia que la información requerida por el peticionario hace referencia a la intervención de la obra en la carrera 74A entre calles 55 y 56A, la cual se encuentra a cargo por la Alcaldía Local de Engativá, como se puede apreciar en la siguiente imagen:



Fuente SIGIDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTC

**202433501468731**

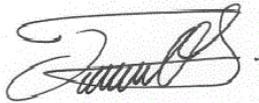
Información Pública  
Al responder cite este número

No obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano mediante oficio con radicado IDU 202433501462121 del 15 de noviembre de 2024, remitió su solicitud a la Alcaldía Local de Engativá para que dentro de sus competencias atienda el requerimiento y brinde respuesta oportuna.

En virtud de lo anterior, se informa que su requerimiento se encuentra radicado en el sistema Distrital de Bogotá Te Escucha – SDQS bajo el número 5044382024

En los anteriores términos se da respuesta de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-11-2024 07:11:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones